

RESOLUCIÓN No.278

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

El Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las Cámaras de Comercio son entidades privadas que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 del Código de Comercio y el artículo 166 del Decreto ley 019 de 2012, cumplen la función pública de llevar el Registro Único Empresarial y Social de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige tal formalidad. Es por ello que, dentro de las competencias y funciones delegadas por expreso mandato legal, le corresponde tramitar las solicitudes de inscripción presentadas por los usuarios de los registros.

SEGUNDO: Que tal como lo consagra el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, numerales 1 y 4 del artículo 5, artículo 13 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011 modificada por la ley 1755 de 2015), toda persona tiene derecho a formular peticiones respetuosas de interés particular o general ante los particulares que cumplen funciones administrativas, por lo que ésta Cámara de Comercio en ejercicio de sus funciones recibió para inscripción, las peticiones que a continuación se relacionan:

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
329620	7341600	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-12	2016-07-14	2016-08-13	
501547	7332723	1	NOMBRAMIENTOS	2016-07-05	2016-07-06	2016-08-05	
119282	7326594	0	NOMBRAMIENTOS	2016-06-29	2016-07-05	2016-08-04	
513237	7387412	1	NOMBRAMIENTOS	2016-08-18	2016-08-19	2016-08-23	2016-08-23
512799	7383989	0	NOMBRAMIENTOS	2016-08-16	2016-08-17	2016-08-29	2016-08-29
242614	7358188	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-26	2016-07-26	2016-08-25	
160819	7380590	0	NOMBRAMIENTOS	2016-08-11	2016-08-16	2016-08-29	2016-08-29
354090	7379527	2	NOMBRAMIENTOS	2016-08-11	2016-08-12	2016-08-23	2016-08-23
502344	7378258	2	NOMBRAMIENTOS	2016-08-10	2016-08-11	2016-08-23	2016-08-23
234450	7358067	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-26	2016-07-27	2016-08-02	2016-08-02
512797	7357693	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-26	2016-07-27	2016-08-02	2016-08-02
509259	7356062	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-25	2016-07-26	2016-08-11	2016-08-11

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
511719	7329200	0	NOMBRAMIENTOS	2016-06-30	2016-07-05	2016-08-04	
503665	7345240	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-14	2016-07-18	2016-08-10	2016-08-10
165843	7344874	1	NOMBRAMIENTOS	2016-07-14	2016-07-15	2016-08-14	
41676	7344858	1	NOMBRAMIENTOS	2016-07-14	2016-07-15	2016-08-14	
3947	7344548	2	NOMBRAMIENTOS	2016-07-14	2016-07-15	2016-08-14	
3947	7344548	1	NOMBRAMIENTOS	2016-07-14	2016-07-15	2016-08-14	
270662	7343759	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-13	2016-07-14	2016-08-13	
342498	7340071	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-11	2016-07-12	2016-08-11	
42297	7336402	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-07	2016-07-12	2016-08-11	
508928	7335959	2	NOMBRAMIENTOS	2016-07-07	2016-07-08	2016-08-07	
508928	7335959	1	NOMBRAMIENTOS	2016-07-07	2016-07-08	2016-08-07	
221495	7334925	1	NOMBRAMIENTOS	2016-07-06	2016-07-07	2016-08-06	
236893	7332517	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-05	2016-07-06	2016-08-05	
900187	7331885	2	NOMBRAMIENTOS	2016-07-05	2016-07-06	2016-08-05	
505486	7331023	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-01	2016-07-05	2016-08-02	2016-08-02
502154	7330915	0	NOMBRAMIENTOS	2016-07-01	2016-07-07	2016-08-06	
213273	7369906	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	2016-08-03	2016-08-04	2016-08-29	2016-08-29
513237	7387412	2	REFORMAS DE ESTATUTOS	2016-08-18	2016-08-19	2016-08-23	2016-08-23
165843	7344874	2	REFORMAS DE ESTATUTOS	2016-07-14	2016-07-15	2016-08-14	
221495	7334925	2	REFORMAS DE ESTATUTOS	2016-07-06	2016-07-07	2016-08-06	
41676	7344858	2	REFORMAS DE ESTATUTOS	2016-07-14	2016-07-15	2016-08-14	
900187	7331885	1	REFORMAS DE ESTATUTOS	2016-07-05	2016-07-06	2016-08-05	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
236165	7329756	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2016-06-30	2016-07-01	2016-07-31	
149919	7384956	0	CESION DE DERECHOS	2016-08-17	2016-08-19	2016-08-24	2016-08-24
28126	7358011	0	CESION DE DERECHOS	2016-07-26	2016-07-27	2016-08-26	
154756	7321599	1	AUMENTO DE CAPITAL	2016-06-24	2016-06-27	2016-07-27	2016-08-26
802755	7346708	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR	2016-07-15	2016-07-15	2016-08-14	
239988	7329704	0	ADJUDICACION DE BIENES	2016-06-30	2016-07-01	2016-07-31	
307582	7371768	0	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA	2016-08-04	2016-08-08	2016-08-22	2016-08-22
346018	7329026	0	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA	2016-06-30	2016-07-01	2016-07-31	
344775	7345235	1	CONTRATO COMPRA-VENTA	2016-07-14	2016-07-14	2016-08-13	
345180	7343512	1	CONTRATO COMPRA-VENTA	2016-07-13	2016-07-15	2016-08-14	
502344	7378258	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2016-08-10	2016-08-11	2016-08-23	2016-08-23
281713	7358535	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2016-07-26	2016-07-27	2016-08-26	
306049	7395782	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2016-08-25	2016-08-26	2016-08-30	2016-08-30
110458	7331911	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2016-07-05	2016-07-05	2016-08-04	
210858	7353371	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2016-07-21	2016-07-22	2016-08-21	
180101	7343521	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2016-07-13	2016-07-14	2016-08-13	
1710	7355902	0	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2016-07-25	2016-07-26	2016-08-25	
0	7395782	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2016-08-25	2016-08-26	2016-08-30	2016-08-30
0	7345235	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2016-07-14	2016-07-14	2016-08-13	
103836	7355198	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2016-07-22	2016-07-25	2016-08-24	
0	7343512	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2016-07-13	2016-07-15	2016-08-14	
0	7380090	0	CONSTITUCION	2016-08-11	2016-08-12	2016-08-18	2016-08-18

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
0	7377484	0	CONSTITUCION	2016-08-10	2016-08-11	2016-08-16	2016-08-16
0	7365337	0	CONSTITUCION	2016-08-01	2016-08-02	2016-08-08	2016-08-08
0	7364499	0	CONSTITUCION	2016-07-29	2016-08-02	2016-08-04	2016-08-04
0	7353164	0	CONSTITUCION	2016-07-21	2016-07-22	2016-08-03	2016-08-03
0	7351391	0	CONSTITUCION	2016-07-19	2016-07-19	2016-08-04	2016-08-04
0	7344720	0	CONSTITUCION	2016-07-14	2016-07-14	2016-08-13	
0	7337364	0	CONSTITUCION	2016-07-08	2016-07-08	2016-08-07	
0	7331490	0	CONSTITUCION	2016-07-01	2016-07-05	2016-08-04	
0	7364538	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2016-07-29	2016-08-02	2016-08-03	2016-08-03
0	7358716	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2016-07-26	2016-07-27	2016-08-01	2016-08-01
0	7346851	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2016-07-15	2016-07-21	2016-08-20	
0	7334955	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2016-07-06	2016-07-08	2016-08-07	
354090	7379527	1	CAPITAL SUSCRITO	2016-08-11	2016-08-12	2016-08-23	2016-08-23
154756	7321599	2	CAPITAL SUSCRITO	2016-06-24	2016-06-27	2016-07-27	2016-08-26
189763	7345198	1	MUTACIONES	2016-07-14	2016-07-18	2016-08-17	
88061	7340078	0	MUTACIONES	2016-07-11	2016-07-11	2016-08-10	
262546	7330710	0	CANCELACION ESTABLECIMIENTO SIN INSCRITO	2016-07-01	2016-07-05	2016-08-04	
10344	7335749		Inscripción	2016-07-07	2016-07-07	2016-08-09	
7767	7342932		Inscripción	2016-07-13	2016-07-14	2016-08-13	
12550	7343378		Inscripción	2016-07-13	2016-07-14	2016-08-13	
12503	7346211		Inscripción	2016-07-15	2016-07-15	2016-08-14	
12578	7357905		Inscripción	2016-07-26	2016-07-27	2016-08-09	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
12530	7365644		Inscripción	2016-08-01	2016-08-01	2016-08-11	
12621	7367448		Inscripción	2016-08-02	2016-08-02	2016-08-12	
11000	7388536		Actualización x formulario	2016-08-19	2016-08-19	2016-08-19	

TERCERO: Que cada trámite contenido en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga dentro del periodo enunciado anteriormente, fue sometido a estudio por parte del área jurídica, determinándose por ésta que, en virtud del principio de eficacia (artículo 3 numeral 11 Decreto 1437 de 2011), las mismos se encontraban incompletas con base en las disposiciones legales aplicables a los registros delegados.

CUARTO: Que con el objeto de que la actuaciones pudieran continuar sin oponerse a la ley, y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 17 del Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga procedió a requerir a los diferentes peticionarios mediante comunicación escrita de carácter condicional, para que complementaran las solicitudes presentadas o de lo contrario, solicitaran las correspondientes prórrogas del plazo hasta por un término igual, como consta en las cartas de devolución.

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario sin que éste haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados; ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por Ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

SEXTO: Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015 establece: “En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales”.

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Bucaramanga dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, requiriendo a los interesados para que subsanaran y/o complementaran las peticiones sin obtener respuesta dentro del término establecido para ello, se considera pertinente DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas en el numeral segundo del presente acto administrativo; y como consecuencia, una vez en firme se proceda al archivo del expediente y la devolución del dinero cancelado por cada uno de los peticionarios, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas a continuación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo, advirtiéndole a los peticionarios que las respectivas solicitudes puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7341600	0	NOMBRAMIENTOS
7332723	1	NOMBRAMIENTOS
7326594	0	NOMBRAMIENTOS
7383989	0	NOMBRAMIENTOS
7358188	0	NOMBRAMIENTOS
7358067	0	NOMBRAMIENTOS
7356062	0	NOMBRAMIENTOS
7329200	0	NOMBRAMIENTOS
7344874	1	NOMBRAMIENTOS
7344858	1	NOMBRAMIENTOS
7343759	0	NOMBRAMIENTOS
7340071	0	NOMBRAMIENTOS
7334925	1	NOMBRAMIENTOS
7331885	2	NOMBRAMIENTOS
7330915	0	NOMBRAMIENTOS
7369906	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL
7344874	2	REFORMAS DE ESTATUTOS
7334925	2	REFORMAS DE ESTATUTOS
7344858	2	REFORMAS DE ESTATUTOS
7331885	1	REFORMAS DE ESTATUTOS
7329756	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
7384956	0	CESION DE DERECHOS
7358011	0	CESION DE DERECHOS
7321599	1	AUMENTO DE CAPITAL
7346708	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
7329704	0	ADJUDICACION DE BIENES
7371768	0	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA
7329026	0	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA
7345235	1	CONTRATO COMPRA-VENTA
7343512	1	CONTRATO COMPRA-VENTA
7395782	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO
7331911	0	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
7353371	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
7343521	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7355902	0	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
7395782	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7345235	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7355198	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7343512	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7344720	0	CONSTITUCION
7337364	0	CONSTITUCION
7331490	0	CONSTITUCION
7321599	2	CAPITAL SUSCRITO
7345198	1	MUTACIONES
7340078	0	MUTACIONES
7330710	0	CANCELACION ESTABLECIMIENTO SIN INSCRITO
7335749		Inscripción
7342932		Inscripción
7343378		Inscripción
7388536		Actualización x formulario

Las siguientes liquidaciones ya fueron objeto de devolución de dinero al momento de expedir la presente resolución.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7331023	0	NOMBRAMIENTOS
7332517	0	NOMBRAMIENTOS
7334955	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7335959	1	NOMBRAMIENTOS
7335959	2	NOMBRAMIENTOS
7336402	0	NOMBRAMIENTOS
7344548	1	NOMBRAMIENTOS
7344548	2	NOMBRAMIENTOS
7345240	0	NOMBRAMIENTOS
7346851	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7351391	0	CONSTITUCION
7353164	0	CONSTITUCION
7357693	0	NOMBRAMIENTOS
7358535	0	DISOLUCION DE SOCIEDAD
7358716	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7364499	0	CONSTITUCION
7364538	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7365337	0	CONSTITUCION
7377484	0	CONSTITUCION
7378258	2	NOMBRAMIENTOS
7379527	2	NOMBRAMIENTOS
7380090	0	CONSTITUCION
7380590	0	NOMBRAMIENTOS
7387412	1	NOMBRAMIENTOS
7387412	2	REFORMAS DE ESTATUTOS
7378258	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
7379527	1	CAPITAL SUSCRITO
7346211		Inscripción
7357905		Inscripción
7365644		Inscripción
7367448		Inscripción

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR una vez quede en firme el presente acto administrativo el archivo de los expedientes relacionados anteriormente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los peticionarios relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, informándole además que podrá solicitar la devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 y s.s. Código del de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECHO
Vicepresidente Unidad de Registro e Infomediación